

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 83

Fecha: 16 de enero de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermosilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1.- Presentación nueva consejera. 2. Exposición sobre bases curriculares.

1. Presentación nueva consejera.

La directora informa de la presencia de la nueva consejera doña Carolina Carrera Ferrer, nombrada por el Senado de la República en reemplazo de doña Pamela Pereira. De manera breve señala que la consejera tiene una reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y que se alegra de la incorporación de una mujer más en una instancia que es desproporcionadamente masculina.

La consejera se presenta e informa que actualmente es la Presidenta de Corporación Humanas, psicóloga y psicoanalista.

Los miembros del Consejo le dan la bienvenida.

2. Exposición sobre bases curriculares.

Con motivo del proceso de aprobación de las bases curriculares para el ciclo de 1° a 6° básico, y el oficio de doña Loreto Fontaine coordinadora nacional de la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación en relación con su crítica al capítulo sobre educación del Informe Anual de Derechos Humanos, el consejo acordó realizar una sesión extraordinaria y analizar el retroceso que ha sufrido la educación básica en materia de derechos humanos en el marco de las nuevas bases curriculares, cuestión de la que se deja constancia en el informe recién presentado en diciembre. Para ello la directora invita al Jefe de la Unidad de Educación y Promoción Enrique Azua a hacer una exposición en la materia. La presentación del Jefe de la Unidad, que hace parte de esta acta, se organiza en tres ejes:

1. Referentes del Análisis.
2. Elementos curriculares analizados.
3. Principales conclusiones.

Respecto de este último punto, el jefe de la Unidad señala:

- Las nuevas bases curriculares se elaboran como parte de un proceso acumulativo que considera como antesala las bases curriculares anteriores. En este sentido y si bien se señala que los ajustes en las nuevas bases son mínimos, van más allá y establecen nuevos sentidos que en materia de derechos humanos constituyen un retroceso.
- En relación con la EDH, las Bases Curriculares de la educación básica presentan problemas de articulación con la Educación Parvularia y en el tratamiento de temas específicos (Pueblos indígenas, memoria, educación para la paz, derechos humanos y democracia)
- La libertad de enseñanza tiene límites. Así como la soberanía tiene un límite en el respeto de los DDHH, la libertad de enseñanza lo tiene en cuanto su marco de acción debe respetar los objetivos educativos que se fija el país. En ese marco, la EDH es un requisito obligatorio no sujeto al ejercicio de la libertad de enseñanza.

Realizada la presentación, los/as consejeros realizan un conjunto de apreciaciones y solicitan a la directora envíe el documento original de nuevas bases curriculares de manera de poder hacer las comparaciones.

La directora advierte sobre la complejidad de la temática puesto que no se trata solo de contenidos sino que también de la gradualidad y la transversalidad con que éstos se imparten. Señala que a su juicio y después del trabajo técnico hecho por la Unidad de Educación y Promoción le asiste la convicción de que la situación es grave en dos dimensiones, una que tiene que ver con el procedimiento –poco consultado, con falta de transparencia- y cuyas implicancias afectaron también al Instituto, y uno de fondo que se expresa en la exposición que realizó Enrique Azua.

El consejero Manuel Nuñez señala que lo que se está analizando es un reglamento y que en este sentido lo relevante es lo que señala la LEGE y que en esta el tema de educación en derechos humanos está incorporado. Además vuelve a señalar que el documento que envió el INDH en abril no fue consultado en el Consejo y que solo el Consejo puede aprobar recomendaciones al Estado.

El consejero Claudio Gonzalez felicita la exposición del Jefe de la Unidad por su calidad y señala que le parece grave lo que está ocurriendo en el proceso de elaboración de las bases curriculares.

El consejero Miguel Luis Amunategui señala que no es posible apreciar en la exposición el retroceso que señala la directora y que el cambio de palabras no necesariamente significa que ello haya ocurrido. Más aún señala que el nivel de la discusión no se hace cargo de quienes son los sujetos concretos a los que van destinadas las bases y que son niños/as que tienen poca capacidad de comprensión. Más aún, señala que lo ocurrido con el oficio en el que la Sra. Fontaine critica el informe tiene su origen en una disputa particular entre el Jefe de la Unidad y la Unidad de Curriculum del Ministerio de Educación y que por lo tanto no hay que hacer de esto una guerra.

El consejero Sergio Fuenzalida, señala que no se requiere un alto nivel técnico para comprender que la situación es grave y que en efecto hay un grave retroceso

en relación a las bases anteriores lo que se evidencia entre otras cosas en el tratamiento que se propones sobre los pueblos indígenas.

La consejera Carolina Carrera señala que para ella también resulta grave la situación puesto que por ejemplo el tema de memoria sobre el pasado queda absolutamente fuera de primero a sexto básico. Además le parece que los saltos que se advierten entre unos y otros niveles de las nuevas bases curriculares en esta materia evidencian que no se ha hecho un trabajo que permita establecer un proceso de aprendizaje que se inicia en la educación parvularia, pasa por la educación básica y termina en la educación media.

La consejera María Luisa Sepúlveda llama la atención en el sentido de que un proceso de cambio de bases curriculares impactará a las generaciones futuras y que por tanto requiere de un proceso de generación de consensos que difícilmente se ha logrado en esta propuesta.

Respecto de la respuesta al oficio de la Sra. Fontaine, el consejero Luis Hermosilla solicita a la directora le informe sobre el itinerario de los oficios y de sus contenidos para entender mejor lo que señala la Sra. Fontaine.

El consejero Eugenio Díaz así como el consejero Claudio Gonzalez señalan que les parece irrespetuosa la carta y que esta debe contestarse con firmeza y por todos los consejeros/as ya que fue dirigida a todos.

La directora señala que hará una propuesta de respuesta de oficio y respecto del tema de fondo, recuerda que el equipo de la Unidad de Educación Promoción ha realizado un trabajo durante el año a partir de la aprobación de la planificación que se verá refrendado en la evaluación o diagnóstico de la incorporación de la educación en derechos humanos y memoria en la educación básica. Señala que estamos en el inicio del proceso y que en este sentido hay campo para hacer incidencia tanto respecto de este nivel, ya que las bases se traducirán en programas y en textos escolares, como en el nivel de educación media cuyas bases aún no se han elaborado. Indica además que se trata de una discusión absolutamente ideológica puesto que en ello se confrontan diferentes visiones de la sociedad y de cómo queremos ser como sociedad así que resulta difícil de enfrentar, no obstante se requiere hacerlo. Por último indica que el INDH no puede

renunciar a la incidencia en esta materia puesto que se trata de una función encomendada por la ley.

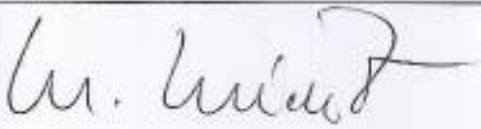
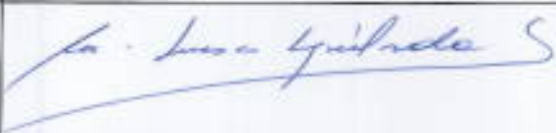
En relación a la falta de consulta al Consejo sobre el oficio del mes de abril, señala que el INDH ha enviado más de 600 oficios solicitando y dando información, que todos ellos están a disposición de los/as consejeros/as, pero que quiere aclarar que se trata de un producto que fue aprobado en la planificación y que ve imposibilidad material que el Consejo se pronuncie sobre cada uno de los productos, entre otras cosas porque no necesariamente hay experticia técnica en algunos temas. Señala además que todos han concurrido a la selección de los Jefes de Unidad y que en este sentido la institución tiene que operar sobre confianzas que se van delegando en los distintos niveles para la realización de los productos planificados. Que evidentemente sabe que es frente a conflictos con el gobierno que seguramente habrá una mayor demanda de que pase por el Consejo pero que cree haber sido considerada en estos términos y traer al consejo lo que ella estima como temas complejos y donde no existe una postura más o menos consensuada. Aún así hay conflictos que no se pueden prever y respecto de ellos siempre estará toda la información a disposición.

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se acuerda enviar un oficio de respuesta firmado por el Consejo a la Sra. Fontaine con copia al Ministro Sr. Beyer.

La presente sesión se inicia a las 13,30 horas y finaliza a las 15,00 horas
Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Herмосilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	

Don Manuel Antonio Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto